

Rawson (Chubut), 13 de agosto de 2015

Dictamen N° 172/15 CF

**Ref.: Expte. 35209/15 T.C. – Conc. Priv. N° – 51-AVP-15
Adq. Materiales p/alambrado rural ruta interbal.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 2132/15 – fs. 21 – se autoriza el Concurso Privado de Precios, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones con un presupuesto oficial de \$ 1.051.049,-

Que a fs. 09 se encuentra planilla de Afectación Preventiva del Gasto mediante la cual se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el presente.

Que a fs. 133 obra Providencia N° 288/15- L. y C. – D. Suministros; mediante el cual se sugieren adjudicaciones específicas por renglón según se observa en la misma.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas